

RESPUESTAS A LAS OPINIONES RECIBIDAS CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2026

De conformidad al calendario contemplado para la realización de la Cuenta Pública Participativa de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, se habilitó un formulario electrónico a través del sitio web para que las personas enviaran sus comentarios, entre el 8 y 30 de julio de 2026, respecto de la gestión institucional de 2025. Por otra parte, se estableció que a más tardar el 27 de agosto de 2026 la Subsecretaría respondería a los comentarios recibidos.

A continuación, se presentan los planteamientos realizados durante este proceso y también la respuesta institucional, identificando el número asociado a la propuesta, así como también la fecha y hora de ingreso a través del formulario electrónico:

I. Descripción de la opinión, pregunta y sugerencia:

N° ID	1
Opiniones, preguntas y sugerencias:	Evaluación FODA ampliada Fortalezas • Transparencia y apertura participativa. • Vinculación de la política comercial con objetivos de política exterior: diversificación de mercados, acuerdos estratégicos, inserción internacional. • Capacidad de mostrar avances en integración regional y cooperación multilateral. Oportunidades • Aprovechar la política comercial como instrumento de política exterior para fortalecer alianzas estratégicas. • Adaptar la estrategia comercial a la reconfiguración del sistema internacional (competencia EE.UU.–China, bloques emergentes). • Posicionar al país como actor confiable en cadenas globales de valor. • Usar la cuenta pública como espacio para explicar cómo la política comercial responde a tensiones hegemónicas y abre nuevas rutas de inserción. Debilidades • Riesgo de que la política comercial se presente desconectada de la política exterior, sin narrativa coherente. • Falta de claridad sobre cómo se ajustan los tratados y acuerdos frente a la lucha hegemónica global.

	• Escasa articulación entre objetivos internos (empleo, productividad) y compromisos externos (acuerdos multilaterales). Amenazas • Polarización internacional que puede limitar márgenes de maniobra comercial. • Dependencia excesiva de un bloque o potencia, que expone vulnerabilidades. • Volatilidad del sistema internacional (guerras comerciales, sanciones, proteccionismo). • Riesgo de que la ciudadanía perciba la política comercial como distante o ajena a sus intereses cotidianos. Preguntas críticas adicionales: 1. ¿Cómo se articula la política comercial con los objetivos de política exterior en términos de alianzas estratégicas? 2. ¿Qué medidas se están tomando para diversificar mercados y reducir dependencia de grandes potencias? 3. ¿Cómo se refleja en la cuenta pública la adaptación a la lucha hegemónica global (EE.UU.–China, UE, BRICS)? 4. ¿Qué rol juega la política comercial en la inserción regional y en la cooperación Sur-Sur? 5. ¿Cómo se protege la autonomía estratégica del país frente a presiones externas? 6. ¿Qué mecanismos existen para evaluar el impacto de acuerdos comerciales en la política exterior? 7. ¿Cómo se integra la política comercial con la seguridad económica y tecnológica? 8. ¿Qué estrategias se plantean para aprovechar la transición energética y la economía digital en el marco internacional? 9. ¿Cómo se asegura que la política comercial contribuya a la estabilidad interna y no solo a la proyección externa? 10. ¿Qué narrativa oficial se construye para explicar a la ciudadanía la relación entre comercio, política exterior y lucha hegemónica?
Fecha Ingreso	2026-07-09 14:22:31

II. Respuesta de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales:

Esta Subsecretaría ha tomado nota de su evaluación FODA ampliada, agradeciéndole su dedicación y participación. Con relación a las consultas presentadas, a continuación, le enviamos las siguientes respuestas:

1. ¿Cómo se articula la política comercial con los objetivos de política exterior en términos de alianzas estratégicas?

La política comercial se articula estrechamente con los objetivos de política exterior, mediante la construcción y profundización de alianzas estratégicas que contribuyen simultáneamente al

crecimiento económico, la diversificación de mercados, la seguridad económica y el posicionamiento internacional de Chile.

En un contexto de competencia geopolítica y fragmentación del sistema internacional, Chile utiliza su política comercial para fortalecer relaciones de largo plazo con socios prioritarios y ampliar su presencia en regiones estratégicas. Esto se refleja en la negociación y modernización de acuerdos con países como India, Filipinas, Emiratos Árabes Unidos, Marruecos, la Unión Europea y las economías del Asia-Pacífico, entre otros, buscando no solo acceso a mercados, sino también cooperación en inversión, tecnología, innovación, minerales críticos, economía digital y cadenas de suministro resilientes.

Asimismo, la política comercial contribuye a los tres pilares estratégicos de la Cancillería: seguridad, confianza y crecimiento económico. Por una parte, buscar diversificar mercados para reducir vulnerabilidades y riesgos; por otra, fortalece la confianza internacional mediante el cumplimiento de compromisos y reglas claras; y, finalmente, impulsa el crecimiento económico a través de la atracción de inversión extranjera, el aumento de las exportaciones, la transferencia tecnológica y la integración en cadenas globales de valor.

Las alianzas estratégicas también se desarrollan en espacios multilaterales y plurilaterales como APEC, CPTPP, la Alianza del Pacífico, la OCDE y la OMC, donde Chile promueve reglas basadas en la cooperación, la sostenibilidad y la integración económica, fortaleciendo su influencia internacional y su capacidad de generar oportunidades para empresas, las personas y las regiones.

2. ¿Qué medidas se están tomando para diversificar mercados y reducir dependencia de grandes potencias?

En estos momentos la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, (en adelante SUBREI) está realizando distintos esfuerzos de negociación con miras a diversificar los destinos de sus exportaciones, entre ellos destacamos los acuerdos con India, Filipinas y Marruecos, que abren nuevas oportunidades para diversificar nuestras exportaciones. Hoy tenemos una presencia limitada en estos mercados, debido principalmente a sus altos aranceles, especialmente en agroalimentos, por lo que reducir esas barreras permitirá ampliar nuestra oferta y ser más competitivos. También a ellos se suma el reciente anuncio del inicio de negociaciones para alcanzar un acuerdo de libre comercio con Bangladesh.

En Medio Oriente, la entrada en vigor del CEPA con Emiratos Árabes Unidos constituye un hito, al ser el primer acuerdo comercial que vincula a Chile con un país de esa región. En el Caribe, la firma del Acuerdo de Alcance Parcial con Trinidad y Tobago, que próximamente ingresará al Congreso Nacional para su proceso de ratificación, abre una vía inicial para promover la oferta exportadora chilena.

Además, en el Asia Pacífico, se formalizó la solicitud de adhesión al Tratado Regional de Países del Asia Pacífico y Oceanía (RCEP, por sus siglas en inglés), el bloque comercial más grande del mundo.

Chile tiene una posición relevante en la nueva economía digital y de las energías renovables debido a que cuenta con bienes que son esenciales en estas áreas, como Cobre, Litio y tierras raras, entre otros. Así, junto con profundizar y diversificar mercados, Chile busca ampliar su oferta exportadora más allá de la canasta tradicional, transformándose en proveedor para la transición energética global y el desarrollo de la economía digital.

Esta diversificación también apunta a dar mayor robustez en las modernizaciones y nuevos acuerdos a los capítulos de servicios y economía digital, de modo de potenciar el intercambio de servicios digitales globales (programación, arquitectura, diseño, ingeniería, etc.), los cuales están menos expuestos ante

las barreras físicas o las tensiones de las cadenas logísticas marítimas. Ello ya se ha implementado activamente en la Alianza del Pacífico y CPTPP.

3. ¿Cómo se refleja en la cuenta pública la adaptación a la lucha hegemónica global (EE.UU.– China, UE, BRICS)?

El contexto internacional se refleja en los distintos énfasis presentados en torno a la estrategia de diversificación de destinos, apoyo al multilateralismo y el fortalecimiento del comercio basado en reglas. Estas acciones permiten al país sostener vínculos simultáneos con distintos polos económicos, ampliar destinos para sus exportaciones y reducir vulnerabilidades frente a tensiones externas, preservando una política comercial abierta y basada en reglas.

4. ¿Qué rol juega la política comercial en la inserción regional y en la cooperación Sur-Sur?

Hace varias décadas la política comercial ha sido un gran impulsor en nuestra inserción regional. Chile tiene acuerdos vigentes con todos los países sudamericanos y de Centroamérica, siendo país fundador de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Destacan nuestros acuerdos con Mercosur como bloque y de manera bilateral con cada país miembro, misma situación que con la Alianza del Pacífico. A ellos se suman Centroamérica, Ecuador y el actual proceso de modernización del Acuerdo con Bolivia, dejando en claro la importancia que Chile otorga a la integración con la región.

La Alianza del Pacífico es quizás el ejemplo más activo de cómo se vincula el libre comercio con la cooperación práctica, en materias aduaneras, laborales, educación y cultura; se estableció un fondo de cooperación con aportes de los miembros para desarrollar asistencia técnica; además, existe un compromiso de intercambio de estudiantes de post grado y profesores académico, entre otros. En la Alianza del Pacífico, en 2025 se aprobaron siete proyectos por aproximadamente USD 965.179, seis de ellos liderados por Chile, y más de 300 jóvenes fueron beneficiados con becas para cursar un semestre académico en otro país del bloque.

Asimismo, se impulsaron acciones con Brasil, Paraguay, Bolivia, Argentina y Ecuador en materias como pymes, género, facilitación de comercio, encadenamientos productivos, cadenas globales y regionales de valor, cooperación turística y promoción de exportaciones.

5. ¿Cómo se protege la autonomía estratégica del país frente a presiones externas?

La autonomía estratégica se sustenta en una política comercial construida a lo largo de tres décadas, buscando la diversificación de socios, mercados, productos y servicios, junto con una participación en foros multilaterales y acuerdos plurilaterales. Chile cuenta con hoy 36 acuerdos comerciales, acceso preferencial a 66 economías, que representan el 89% del PIB mundial y el 65% de la población global.

Esta red permite ampliar alternativas comerciales, reducir la exposición a mercados específicos y mantener capacidad de acción frente a cambios en el escenario internacional. A ello se suma la participación de Chile en APEC, OMC, OCDE, CPTPP, DEPA, Alianza del Pacífico y FIT-P, espacios que fortalecen un comercio basado en reglas.

6. ¿Qué mecanismos existen para evaluar el impacto de acuerdos comerciales en la política exterior?

La teoría económica ha desarrollado diversos Instrumentos para evaluar y medir el impacto de los acuerdos comerciales en la política comercial, los que permiten pasar desde una evaluación

principalmente descriptiva hacia un enfoque basado en evidencia cuantitativa, análisis contrafactual y seguimiento de resultados.

La Dirección de Estudios de SUBREI trabaja con dos tipos de modelos de evaluación: Uno de Equilibrio General y otro de Equilibrio Parcial. Los Modelos de Equilibrio Parcial (MEP) sirven para estimar los impactos de las políticas comerciales sobre un sector específico, una región o un grupo de hogares, a nivel más desagregado, de forma de poder llevar a cabo una medición cuantitativa que permita abordar mejores decisiones de cambios en algún instrumento de política comercial en el ámbito del comercio internacional. En tanto, los Modelos de Equilibrio General (EG) son una representación de la economía basados en micro fundamentados, generalmente, a partir de supuestos de la teoría económica neoclásica, donde existen un conjunto de relaciones multisectoriales que intentan representar la realidad económica mediante la interacción de agentes económicos con sectores de una economía y también en su interrelación con otros países.

Por otro lado, hay dos tipos de evaluaciones de la política comercial, generalmente en el contexto de un acuerdo comercial, cuando hay un cambio de algún instrumento de política comercial, tales como un arancel. Una evaluación Ex – Ante y otra Evaluación Ex – Post.

La evaluación de acuerdos comerciales puede incorporar indicadores sectoriales, territoriales, especialmente en áreas emergentes como comercio digital, cadenas de valor, minerales críticos, transición energética y servicios. Esto permite que la política comercial no se mida solo por el aumento del comercio, sino también por su contribución a objetivos estratégicos de desarrollo, diversificación, resiliencia y sostenibilidad.

En este sentido SUBREI ha publicado diversos estudios aplicados sobre acuerdos y sectores estratégicos, entre ellos la evaluación de los 20 años del TLC Chile-China, el informe Chile-EFTA a 20 años de su entrada en vigor, el análisis exploratorio del tercer año de Chile en el CPTPP, la Tercera Radiografía del Litio, el informe sobre proveedores de la minería chilena y el Informe Comercial 2025. Estos instrumentos permiten alimentar la toma de decisiones, evaluar resultados y orientar futuras negociaciones o modernizaciones de acuerdos, todos ellos disponibles en:
<https://www.subrei.gob.cl/estudios-y-documentos/documentos>

7. ¿Cómo se integra la política comercial con la seguridad económica y tecnológica?

La política comercial se integra con la seguridad económica y tecnológica mediante una agenda orientada a la resiliencia, la diversificación y la modernización de reglas del comercio. En este sentido, se destaca la participación de Chile en FIT-P (Future of Investment and Trade Partnership), iniciativa que adoptó una Declaración Ministerial sobre Resiliencia de Cadenas de Suministro y lanzó ejes de trabajo en comercio digital y sin papel, fortalecimiento del sistema de comercio basado en reglas y nuevas tecnologías aplicadas al comercio.

En la misma línea, SUBREI avanza en una mesa interministerial para evaluar y diseñar las implicancias de implementar en Chile un mecanismo de investment screening, en línea con las tendencias internacionales en esta materia.

8. ¿Qué estrategias se plantean para aprovechar la transición energética y la economía digital en el marco internacional?

Chile ha consolidado una estrategia internacional de inserción dual, posicionándose en el tablero global como un proveedor estratégico para la descarbonización y un hub de conectividad y servicios digitales para América Latina.

Por ejemplo, desde el Gobierno estamos impulsando el desarrollo de nuevas capacidades nacionales de extracción y procesamiento del litio, con el objetivo de fortalecer la posición de Chile en las cadenas globales de valor. Esto implica promover nuevas tecnologías, investigación científica, capital humano especializado, inversión y manufactura avanzada en el país. Desde una perspectiva de política comercial, la oportunidad para Chile no está únicamente en producir más litio, sino en combinar mayor capacidad productiva con trazabilidad, sostenibilidad, cooperación tecnológica, encadenamientos productivos y una mejor inserción en los mercados estratégicos que están demandando minerales críticos.

Con relación a convertirse en el Hub Tecnológico del Cono Sur, Chile ha enfocado su estrategia en el ámbito digital en estar en la vanguardia normativa internacional y desarrollar al mismo tiempo la infraestructura habilitante. Junto a Corea, Singapur y Nueva Zelanda, nuestro país es miembro del acuerdo pionero DEPA (Acuerdo de Asociación de Economía Digital) diseñado para normar el comercio electrónico transfronterizo, la inteligencia artificial, el libre flujo de datos y la ciberseguridad. Así el país apoya y facilita la gobernanza digital global y coordina activamente los grupos de trabajo para la adhesión de nuevas potencias tecnológicas. Asimismo, la red de acuerdos comerciales modernos ha convertido al país en el principal destino regional para los centros de datos (Data Centers).

En esta línea destacamos en particular el nuevo crédito tributario al empleo, aprobado en el Proyecto de Reconstrucción Nacional, que busca fortalecer la contratación formal en la industria de exportaciones de servicios digitales, un segmento que hoy representa el 35% del total de envíos de servicios del país y que podría potenciar a Chile como un hub regional de la economía del conocimiento. Esto se da en un contexto donde las exportaciones de servicios digitales (software, asesorías en tecnologías de la información, servicios cloud, análisis de datos, diseño de aplicaciones, entre otros) vienen en crecimiento sostenido y mostrando un gran potencial de expansión.

9. ¿Cómo se asegura que la política comercial contribuya a la estabilidad interna y no solo a la proyección externa?

Al tener tratados de libre comercio (TLC) vigentes con los principales bloques económicos mundiales (Norteamérica, la Unión Europea, China, Asia-Pacífico y América Latina), y abriendo mercados en medio oriente y África, Chile distribuye también sus riesgos.

De esta forma la política comercial contribuye a la estabilidad y crecimiento interno, al vincular la inserción internacional con el empleo, las pymes, las regiones y el aumento en el bienestar de la sociedad en su conjunto. En 2025, las 8.767 empresas exportadoras del país generaron 1.253.124 puestos de trabajo, equivalentes al 13% de los empleos del país. Además, las pymes fueron el principal segmento exportador, con 4.610 empresas, equivalentes al 52,6% del total. Asimismo, se obtienen insumos para la producción local y hacer más competitivas nuestras exportaciones, como un beneficio directo a la población. Por ejemplo, todos los bienes de la tecnología de la información ingresan con 0 Arancel de cualquier lugar del mundo, y eso se estableció en el TLC con Canadá.

10. ¿Qué narrativa oficial se construye para explicar a la ciudadanía la relación entre comercio, política exterior y lucha hegemónica?

El Estado chileno se ha caracterizado por una política exterior pragmática basada en principios de largo plazo. En este contexto la política comercial se presenta como una herramienta fundamental para ampliar oportunidades, diversificar mercados, fortalecer la inserción internacional y defender los intereses de Chile en foros multilaterales. La respuesta ante un escenario internacional desafiante es una inserción abierta y basada en reglas.

Por otra parte, la SUBREI dispone de diversos espacios para sostener un diálogo con la sociedad civil permitiendo conocer sus puntos de vista y considerarlos en la toma de decisiones. Algunas de estas instancias son:

- **Consejo de la Sociedad Civil**, conformado por 32 organizaciones sin fines de lucro que sesiona al menos cinco (5) veces al año, abordando asuntos relacionados con la política comercial de Chile. Más información puede revisar en:
<https://www.subrei.gob.cl/participacion-ciudadana/consejo-de-la-sociedad-civil>
- Del mismo modo, la SUBREI lleva una activa agenda de reuniones con el sector privado, bajo la **Ley del Lobby**, generando las condiciones para que la autoridad, su equipo directivo y jefaturas escuchen los planteamientos e intereses particulares para la toma de decisiones. Las reuniones realizadas se encuentran disponible en la Plataforma Ley del Lobby:
<https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AC007/audiencias>
- **Cuarto Adjunto**, instancia no vinculante que ha dispuesto la SUBREI para informar, ya sea el inicio de una negociación comercial, o bien comunicar sus avances en el transcurso del proceso, así como posteriores actualizaciones del Acuerdo Económico-Comercial, a fin de generar un diálogo con las partes interesadas. Está abierto a organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones gremiales, empresas y personas naturales principalmente, entre otros, que manifiesten su interés de participar. Más información puede revisar en:
<https://www.subrei.gob.cl/participacion-ciudadana/cuarto-adjunto>
- **Comité Espejo del Punto Nacional de Contacto de la OCDE**, grupo de partes interesadas, integrado por representantes de asociaciones empresariales, organizaciones sindicales, sociedad civil, academia y organizaciones de pueblos indígenas, cuya función principal es asesorar al Punto Nacional de Contacto en la sensibilización y promoción de actividades que permitan un canal de comunicación directo con las partes interesadas y la sociedad en general. Mas información puede revisar en:
<https://www.subrei.gob.cl/ejes-de-trabajo/cer/punto-nacional-de-contacto/comites/comite-espejo>
- **Comité Nacional de Facilitación de Comercio**, que permite articular al sector público como a éste con el sector privado, en post de avanzar hacia políticas públicas que generen beneficios a los actores vinculados al Comercio Exterior, como a la ciudadanía en general.

La Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales ha subido a su sitio web el presente documento, el jueves 6 de agosto de 2026, así como también en la misma fecha lo ha remitido vía correo electrónico a quien presentó los planteamientos que se han detallado.